

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-011-2014

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día viernes cinco de diciembre de 2014, En la Unida de Acceso a la Información Pública del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera "CONSAA" Ubicada en Avenida Masferrer norte # 11 Colonia Cumbres de la Escalón. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No consaa-uaip-011-2014 presentada ante la UAIP de esta dependencia por parte de Srita. _____ mayor de edad, del domicilio de Chalchuapa departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número _____

_____ .mediante la cual solicita la siguiente información:

- 1- Precio de venta de azúcar local al que los ingenios lo venden de manera mensual 2009-2014
- 2- Demanda de azúcar blanca local, últimos 5 años
- 3- Fórmula para obtener el costo del azúcar

Considerando:

I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados

II) Que la solicitud presentada cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50, 54 y 58 del Reglamento de la citada Ley

III) Que de acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley, y que la información solicitada no tiene el carácter de reservada, ni de confidencial.

IV) Que con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS

1. Precio de venta de azúcar local al que los ingenios lo venden de manera mensual 2009-2014
2. Demanda de azúcar blanca local, últimos 5 años

SE DENIEGA EL ACCESO A LA INFORMACION REFERENTE A

3. Fórmula para obtener el costo del azúcar, según el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) información confidencial; mas sin embargo se le menciona los factores principales que se toman en cuenta para su cálculo.

Dicha información será entregada en la fecha viernes, 5 de diciembre de 2014 a través del medio solicitado.



Lic. Juana Bautista Montoya
Oficial de Información Institucional